

Los efectos inflacionarios de la Ley León-Cabezas

José Guerra

Tal Cual 10 de septiembre de 2014

Corría el año 2004 y la presión del gobierno del entonces presidente Chávez sobre el BCV era insoportable. El jefe del Estado había solicitado al banco la entrega de un millardito de la reservas internacionales con el objeto de financiar la agricultura, para ese tiempo sumida en una crisis importante. El presidente del BCV, el doctor Diego Luis Castellanos resistió hasta donde pudo pero no soportó los acosos permanentes de Chávez. A Castellanos lo sustituyó el doctor Gastón Parra, quien en el fondo de sí mismo estaba en desacuerdo con el hecho de que el instituto emisor traspasa sus reservas al gobierno. Esa es la historia verdadera.

En una operación simultánea se cocinaba desde la Asamblea Nacional, motorizada esta operación por Rodrigo Cabeza, presidente de la Comisión de Finanzas de este cuerpo y desde dentro del BCV, por Armando León, miembro del Directorio, una reforma de grandes proporciones que implicaría la institucionalización de la destrucción de la estabilidad monetaria de Venezuela. Así, en julio de 2005, la Asamblea Nacional aprueba la reforma de la Ley del BCV, conocida como la reforma León-Cabeza, presentada por estos sujetos como una nueva arquitectura financiera.

Dicha reforma ha tenido un efecto demoledor sobre del bolívar como moneda nacional. Efectivamente, la reforma en cuestión permitió crear un adefesio llamado Fonden, que hizo posible traspasar al gobierno las reservas internacionales del ente emisor para financiar los déficits fiscales, sin que el BCV recibiera nada a cambio. Un grupo de venezolanos entre quienes estuvieron Orlando Ochoa, Oscar García Mendoza, Jesús Rojas y quien esto escribe, viendo el peligro de la reforma León-Cabeza, recurrió ante el TSJ con el objeto de demandar la nulidad de la reforma. Luego de un tiempo desgastante, el TSJ se pronunció con un dictamen insólito. Dijo el tribunal que no había ningún indicio para presumir que la inflación podía acelerarse como resultado de la modificación de la Ley del BCV. Er obvio que si al BCV se le sustraía sus reservas internacionales y la emisión de dinero se aumentaba, la devaluación del bolívar sería un hecho y con ella la inflación.

El veredicto del tiempo que es el que finalmente pone las cosas en su lugar, acabó dándonos la razón, en la medida en que la tasa de inflación en Venezuela ha experimentado una clara tendencia al alza tras la reforma León-Cabezas, como se evidencia en le gráfico adjunto. No se trata de una valoración de las acciones personales que para liquidar la estabilidad monetaria de Venezuela adoptaron Armando León y Rodrigo Cabeza, sino que el recuento de los hechos históricos

permite ubicar las responsabilidades de quienes ocupan posiciones de poder para sean consecuentes por lo hecho y por lo dejado de hacer.

Pero no se conformaron León y Cabeza con la reforma que se comenta. En 2007 se lanzaron a la aventura de la reconversión monetaria para, según ellos, crear una economía fuerte con una moneda fuerte en un país fuerte. Se convirtieron en propagandistas de una medida que contribuiría a contener las tensiones inflacionarias como si una política para bajar la inflación puede basarse en eliminarle tres ceros a una moneda. Fueron muchas las advertencias formuladas por quienes con preocupación le advertimos al país que tal reconversión era un salto al vacío con costos elevados para la economía. Fuimos tildados por la maquinaria propagandística del gobierno y del BCV puesta al servicio de ese despropósito de traidores y apátridas. En algunos casos nos mandaron a censurar en ciertos medios de comunicación con cuantiosa pauta publicitaria pagada con cargo al presupuesto del BCV para que nuestras voces no se oyeran.

De nuevo, el calendario de los hechos nos volvió a dar la razón y la inflación siguió su curso alcista tal como pronosticamos, no por tener el monopolio de la verdad sino porque la teoría económica es contundente al respecto: un banco central que financia con impresión de dinero los déficits fiscales abre la espita de la inflación.

Ahora se encuentra el país sufriendo de una espiral inflacionaria que no da tregua y que lejos de resolverse se tiende a agravar en medio de una profunda recesión y una escasez sin precedentes. Y ha planteado el gobierno que se consoliden las reservas del BCV con las que ahora tiene Fonden, justamente lo que nosotros en 2005 demandamos ante el TSJ. Ojalá este relato de los hechos sirva para que el gobierno reflexiones y con él su brazo financiero, el BCV, para que Venezuela pueda reencontrar la senda de la estabilidad monetaria.

